



PRÓRROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Entre los firmantes a saber: **KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **WILSON RUÍZ OREJUELA**, Ministro de Justicia y del Derecho, **DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, **ALBERTO ROJAS RÍOS**, Presidente de la Corte Constitucional, **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, **ÁLVARO NAMÉN VARGAS**, Presidente del Consejo de Estado, **ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS**, Consejero de Estado y Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de esa Corporación, **OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE**, Vicepresidente de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, **GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura, y **JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ**, Director Ejecutivo de Administración Judicial, (en adelante los firmantes), hemos acordado **PRORROGAR EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**, con el fin de ratificar el proceso de articulación de esfuerzos en los en 5 trámites judiciales priorizados.

CONSIDERACIONES:

1. Que bajo el objetivo común de optimizar la capacidad de gestión del sistema judicial, para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad a través de medios tecnológicos y en el marco de la colaboración armónica entre las ramas del poder público, el 29 de noviembre de 2018 se suscribió entre la Rama Judicial y el Gobierno Nacional un Memorando de Entendimiento con el fin de aunar y articular esfuerzos conjuntos, para llevar a cabo acciones dirigidas al desarrollo de una prueba de concepto y a la formulación e implementación de un proyecto piloto de expediente judicial electrónico en cinco (5) trámites judiciales priorizados.



2. Que el Memorando de Entendimiento suscrito el 29 de noviembre de 2018, fue prorrogado el 28 de noviembre de 2019, por 1 año a partir de la fecha de su firma, o hasta el agotamiento del objeto, lo que ocurriera primero.
3. Que se considera pertinente continuar dirigiendo los esfuerzos hacia el desarrollo del objeto del Memorando de Entendimiento y, por ende, los firmantes consideran oportuna su prórroga, así,

MANIFESTACIONES:

PRÓRROGA: Los firmantes acuerdan prorrogar el Memorando de Entendimiento de Expediente Judicial Electrónico, suscrito el 29 de noviembre de 2018, y prorrogado el 28 de noviembre de 2019, por un (1) año contado más, es decir, hasta el 29 de noviembre de 2021, o hasta el agotamiento del objeto, lo que ocurra primero.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firman a continuación,

Karen A

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Wilson Ruiz Orejuela

WILSON RUIZ OREJUELA

Ministro de Justicia y del Derecho



DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura

ALBERTO ROJAS RÍOS
Presidente de la Corte Constitucional

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

ÁLVARO NAMÉN VARGAS
Presidente del Consejo de Estado

ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS
Consejero de Estado y Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



El futuro digital
es de todos

MinTIC



La justicia
es de todos

Minjusticia

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

MAGISTRADO

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Vicepresidente de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Director Ejecutivo de Administración Judicial